

Santiago, 26 de enero de 1995

Compañera
Rosa Elena Espinoza Seguel
Presidenta del Partido Socialista
de Chile en Austria
Viena

Estimada compañera:

En primer lugar, la felicito por la responsabilidad que ha asumido, de acuerdo con la información que me entregan las fichas que hemos recibido hace dos días. De todos modos, sería bueno que nos comunicaran la conformación de la directiva que ha sido electa.

Como es de su conocimiento consideramos importante que los militantes de nuestro Partido que viven en el exterior, principalmente como consecuencia de la dictadura que nos oprimió durante casi dos décadas, sigan organizados y mantengan vínculos con el Partido y con el país. Ello sobre la base del reconocimiento de la existencia más o menos perdurable en el extranjero de una colonia chilena en la que aspiraríamos a que estuviera presente nuestro noble ideario. En ese frente, hemos propiciado reivindicaciones de interés general, algunas de las cuales están plasmadas en el Programa del 2º Gobierno de la Concertación, como son: el derecho a voto, la mantención de la nacionalidad para quienes se hayan visto obligados a tomar otra, la otorgación de la nacionalidad chilena a los hijos nacidos en el extranjero.

En concreto, las tareas que hemos definido para el exterior en esta etapa -y que señaláramos en comunicaciones anteriores- son: el refichaje de los militantes, el debate en torno al proyecto socialista con vistas a la Conferencia Nacional, la difusión del Boletín partidario y las finanzas.

1. Agradecemos y les felicitamos por el fructífero trabajo que han realizado con respecto al refichaje de militantes. Obran en nuestro poder 31 fichas, que esperamos puedan aún aumentar. Estas serán traspasadas a la Secretaría Nacional de Organización, para que confeccione el padrón de Austria. Sin embargo, les pediríamos que, en lo posible, completen el dato de cédula de identidad o pasaporte chileno, o en último caso, extranjero.

Como se informó anteriormente, las elecciones de direcciones intermedias han sido adelantadas para el mes de abril. En el exterior, también deberían renovarse elecciones en ese mes, en lo posible en la misma fecha en que se realizarán en Chile, con la participación de todos aquellos camaradas que figuren en el padrón que se confeccionará en Chile con las fichas recibidas. Por supuesto que las posibilidades de seguir refichando camaradas

seguirán abiertas, pero no podrán votar quienes se inscriban o reinscriban vencido el plazo. Dejo a consideración de ustedes, el cumplimiento de esta elección, puesto que parecen haber hecho elecciones recientemente. Ignoro cuál fue el acuerdo concreto de ustedes, pero si hubo elección hace poco tiempo y se hizo entendiendo esa dirección como estable, no es necesario que la renueven en abril.

En todo caso, si hiciesen esta elección, en ella votarían todos los militantes cuyas fichas hayan sido recibidas hasta el 28 de febrero, que es el nuevo plazo que se ha fijado para el exterior.

Se encuentra a disposición de los camaradas el carnet partidario para el año 1995. Para obtenerlo es requisito que contemos con la respectiva ficha y que se cancelen USD 10 por carnet. Se enviarán, asimismo, estampillas de cotizaciones.

2. En relación a la participación en los debates de la Conferencia Nacional de Proyecto Socialista, cuya fase final se había fijado inicialmente para el mes de enero, les informo que ésta está virtualmente aplazada para julio de 1995. Actualmente está en curso el proceso de discusión, sobre la base de los documentos contenidos en el folleto Materiales para la discusión..., que ya les enviamos, así como de otros aportes que circulan, particularmente aquellos producidos por los integrantes de la Comisión Nacional de Proyecto, que aparecen en Cuadernos de El avión rojo, publicación editada por esa Comisión, cuyo primer y segundo número adjuntamos. Les reitero la necesidad de que formen, a la brevedad, una Comisión de Proyecto, que se aboque a la tarea de organizar los debates y nos envíe las conclusiones a las que arriben, en un plazo que comunicaremos oportunamente. Si las condiciones locales no lo permiten, esta tarea debe asumirla directamente la dirección local.

Cabe hacer notar que Cuadernos... será una publicación teórica regular del Partido. Su valor, para el exterior, es de USD 7 el número 1, y de USD 10 el segundo. La suscripción a 4 números vale USD 25. Esperamos sus pedidos.

3. También hemos considerado que es una tarea en la que podemos contar con la participación del exterior la difusión del Boletín partidario, que informa periódicamente de la actividad del Partido y las posiciones que ha ido sustentando frente a los diversos temas presentes en la coyuntura. Hasta aquí no hemos recibido ningún pedido de Austria. Les reiteramos que la suscripción anual (12 números, a partir del que esté en prensa en la fecha de recepción del pedido) vale USD 50 y es enviada directamente a la dirección postal que nos indique el suscriptor. Les acompaño un set de los números aparecidos hasta ahora. En general, no estamos en condiciones de enviar números atrasados, pero podríamos hacer

un esfuerzo de reimpresión si la demanda lo justifica.

4. Con respecto a la tarea de finanzas, cuya importancia no necesitamos relevar, baste mencionar que la situación financiera del Partido es muy mala, no disponiendo siquiera de la propiedad de una sede para el funcionamiento del Comité Central. No se nos han devuelto los bienes que nos fueron incautados por la dictadura ni se ha aprobado una ley de financiamiento público a los partidos políticos, y nuestro quehacer en este ámbito sigue siendo débil.

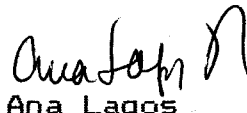
Ciframos grandes esperanzas en que podamos hacer un aporte sustancial al Partido en este terreno, pero por ahora, nos limitaremos a señalar nuestra obligación básica: la cotización.

En el caso del exterior, según normó la Conferencia Nacional de Organización de 1991, las cotizaciones deben ser enviadas a la Dirección Nacional del Partido.

La tabla allí aprobada, que naturalmente puede ser adaptada a las condiciones locales, señala: una cotización mínima, para cesantes o cros. sin ingresos, que debe ser aportada por el respectivo núcleo; 1% de los ingresos mensuales, si el monto de éstos es hasta dos sueldos mínimos (en este caso, rige el sueldo mínimo vigente en Austria); de 2% a 8% en el caso de sueldos superiores (según ustedes lo fijen); de 10 a 12%, altos funcionarios del Partido (cabe hacer notar que los cros. que ocupan cargos diplomáticos cotizan directamente, a través de la Cancillería; en el caso de Austria, percibimos por esa vía la cotización del compañero Osvaldo Puccio).

Lamentablemente, por lo extenso de esta nota -debido a un prolongado período de incomunicación-, no hemos podido abordar los temas políticos en que se ha centrado la actividad partidaria en el último tiempo. Sin embargo, esta falencia podrá ser suplida tal vez por la información que les pueda entregar el c. Manuel Almeyda, así como por el Boletín informativo.

Les saludamos muy fraternalmente y esperamos sus noticias, deseándoles el mayor de los éxitos en este año que se inicia.



Ana Lagos
Comisión Nacional
Partido en el Exterior